



VIERNES 4 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 3
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Sociedades Comerciales Pag. 4

ASAMBLEAS

ASOC. CIV. RRHH

La Asoc. Civ. RRHH convoca a los socios para que participen de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 09/01/2019 a las 18:00hs en Pje. de la PEÑA 3332 - B° Müller Córdoba Capital

3 días - N° 190971 - \$ 630 - 04/01/2019 - BOE

FEDERACION DE LAS ASOCIACIONES
DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 82 de la Comisión Directiva, de fecha 13 de Diciembre de 2.018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2.019, a las 11 horas, en calle 27 de Abril 255 1° piso, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1 - Lectura de la convocatoria; 2 -Designación de dos socios para firmar junto con el Presidente y Secretario el acta de asamblea; 3 - Lectura del acta anterior y aprobación, 4 - Elección de los miembros del Consejo de Administración: 2 cargos Revisores de Cuentas Suplentes y 1 vocal suplente, todos por renovación y por dos años. 5- Cambio de domicilio legal de la Federación Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 190296 - \$ 1153,20 - 04/01/2019 - BOE

CENTRO VECINAL SARMIENTO
VILLA MARIA

Por acta 199 de la comisión directiva del 19/12/2018 se convoca a los asociados del centro vecinal sarmiento a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 2019 a las 10 horas en sede social sita en calle Antonio Sobral N° 887 de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de las memorias, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable

correspondiente a los ejercicios económicos cerrados 31/03/2015, 31/03/2016/31/03/2017 y 31/03/2018. 3) Causas por las se que convoca fuera de término. 4) Elección de autoridades. Fdo. La comisión directiva.

3 días - N° 190328 - \$ 945,72 - 07/01/2019 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE OLIVA

Sociedad Rural de Oliva convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 22 de Enero de 2019 a las 21 hs en las instalaciones de la institución en calle Rioja s/n Oliva (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante al 30 de Noviembre de 2018 4) Designación de tres (3) socios para formar la mesa receptora y escrutadora de votos 5) Elección parcial de Comisión Directiva y total de Comisión Revisadora de Cuentas para reemplazar al VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, Tres (3) VOCALES TITULARES y Tres (3) VOCALES SUPLENTEs , todos con mandato por dos (2) años. Además TRES (3) REVISADORES DE CUENTAS, por Un (1) año

3 días - N° 190676 - \$ 2445,60 - 04/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

HERNÁN ESCUDERO Y ASOCIADOS S.A.

Designación de Autoridades Por Asamblea Ordinaria de fecha 19/12/2018 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Hernán Hugo Escudero, D.N.I. N° 21.694.020, como Presidente del Directorio, y la Sra. María Alejandra Alassia, D.N.I. N° 27.461.421, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Hernán Hugo Escudero, D.N.I. N°

21.694.020, y DIRECTORA SUPLENTE, María Alejandra Alassia, D.N.I. N° 27.461.421, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Deán Funes N° 470 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 190706 - \$ 518,04 - 04/01/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL
BALNEARIA

Por Acta N° 12 de Comisión Directiva, del 26/12/2018, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26/02/2019, a las 20 hs. en la sede social sita en Bv. Belgrano esq. Mar Chiquita, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018.- Fdo.: Comisión Directiva.

8 días - N° 190745 - \$ 1469,44 - 14/01/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL
BALNEARIA

Por Acta N° 13 de Comisión Directiva, del 26/12/2018, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 26/02/2019, a las 22 hs. en la sede social sita en Bv. Belgrano esq. Mar Chiquita, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Tratar la reforma completa del estatuto de la asociación.- Fdo.: Comisión Directiva

8 días - N° 190747 - \$ 1120 - 14/01/2019 - BOE

**EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO
N°189596 PUBLICADO EL DIA 21/12/2018**

En el edicto N° 189596 publicado el día 21 de Diciembre de 2018 se publica en forma errónea el DNI de la Señora Rocio Soledad Cappri, correspondiendo rectificar, donde dice: "DNI N° 34.341.888" .. "debe decir: DNI N°: 31.341.888".

1 día - N° 190875 - \$ 140 - 04/01/2019 - BOE

PASCANAS

**AGO CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE PASCANAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de enero de 2019, 20,30hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/18. 3) Elección Comisión Escrutadora. 4) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas por nuevo período.- La Secretaria.-

3 días - N° 191343 - \$ 1432,50 - 08/01/2019 - BOE

LAS VARILLAS

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS

La "ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS" de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Enero de 2019 a las 20.00 hs. en el salón de su Sede Social, ubicado en calle Medardo Alvarez Luque 364, de la ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al día 31/12/2017. 4º) Elección de las siguientes Autoridades por finalización del mandato: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesoroero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular y 1º Vocal Suplente; todos ellos para la conformación de la Comisión Directiva y la elección de la totalidad de los miembros del Órgano de Fiscalización. 5º) Puesta en conocimiento de los asociados de la observación formulada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba al Expediente N° 0007-142952/2018 referido a la Asamblea General Ordinaria Ejercicio 2017 que motiva la convocatoria a la presente Asamblea General Extraordinaria.- Fdo:

Daniel Florentino Gottero-Presidente.-

3 días - N° 190894 - \$ 3936 - 04/01/2019 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA
PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

Resolución General N° 16/2018.Reducción de recargos por aportes personales en mora - Prórroga. Visto:Que, en un todo de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, la Caja de Previsión está llevando adelante los reclamos correspondientes a aportes personales adeudados. Que, por Resolución General 12/2010, se ampliaron tanto los porcentuales de reducción de recargos de aportes personales como el lapso sobre el cual se efectúan dichas reducciones, y se redujo la tasa de recargos a la que hacen referencia los art. 9º y 10º de la Ley 8349, fijando la vigencia de estas disposiciones hasta el 30.04.2011. Que por Resolución General 06/2011 se amplió el período sobre el cual se aplican las reducciones de recargos. Que la vigencia de la Resolución 12/2010 sufrió sucesivas prórrogas a lo largo de los últimos cuatro años, estableciéndose en la última de ellas, el vencimiento de las reducciones de recargos para el 30.09.2018. Que, los recargos se calculan sobre los valores de deuda actualizados, siendo muy significativa su incidencia habida cuenta de los últimos aumentos producidos en los aportes personales y de que se producirán nuevas actualizaciones en los próximos meses como consecuencia de la movilidad del haber jubilatorio que estableció la reforma previsional de la Ley 8.349. Que, por tal motivo, se considera conveniente prorrogar la vigencia de la Resolución 12/2010, con las modificaciones dispuestas por Resolución 06/2011, a efectos de facilitar la regularización de los aportes en mora. Considerando: Que es facultad del H. Directorio determinar los recargos a aplicar para los pagos de aportes personales en mora, según lo establecido en el art. 9 de la Ley 8349. Que el art. 37 inc. c) de la Ley 8349, dispone que es facultad del H. Directorio dictar toda reglamentación que se considere necesaria. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1:Prórroguese la vigencia de la Resolución General N° 12/2010, con las modificaciones introducidas por la Resolución General N° 06/2011, hasta el 30/09/2019. Artículo 2: Regístrese, comuníquese y archívese. Córdoba, 13 de Sep-

tiembre de 2018. Directorio.

1 día - N° 190919 - \$ 1175,84 - 04/01/2019 - BOE

HERNANDO

F.G RIEGOS S.A

Disolución - Liquidación –Edicto rectificatorio del publicado con fecha 9/10/18 – N°175969

En donde decía: "Sra. Mónica Graciela Lovay D.N.I 14.690.." debe decir:.. Sra. Mónica Graciela Lovay D.N.I 14.690.211"

1 día - N° 190947 - \$ 140 - 04/01/2019 - BOE

GRUPO ASA S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 29 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 23/08/2017, se resolvió la elección del Sr. Abate de Lara Soares Álvaro D.N.I. N° 93.786.827 como Presidente, a la Sra. Secco Felix Soares Priscila D.N.I. N° 93.786.828 como Vicepresidente, al Sr. Vera Sergio Omar D.N.I. N° 23.963.301 como Director Titular, al Sr. Matheus Sbicca Felca D.N.I. N° 94.106.351 como Director Titular, al Sr. Martini Cristian Fabian D.N.I. N° 22.259.667 como Director Titular y al Sr. Edgardo Alberto Acevedo D.N.I. N° 18.016.739 como Director suplente.

1 día - N° 190973 - \$ 225,28 - 04/01/2019 - BOE

CARSURI SA

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 22 DE JULIO DE 2016, SE MODIFICO EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO OCTAVO (8vo.) QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: OCTAVO: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION": La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, y Directores suplentes que reemplazan al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria.

1 día - N° 191177 - \$ 890,64 - 04/01/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

**ORGANIZACIÓN DANZAMERICA-
ASOCIACION CIVIL**

La Comisión Directiva de "Organización Danzamerica - Asociación Civil" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05/02/2019, a las 19 hs en la sede social Artigas 480, Va Carlos Paz, para considerar el siguiente Orden del Día 1: Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de tiempo 2: Consideración y tratamiento de Memoria, Balance General e Informe de Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017. 3: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario 4: Designación de 2 asociados para firmar el acta de Asamblea

1 día - N° 191066 - \$ 289,24 - 04/01/2019 - BOE

LA CUMBRE

**"ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS
CIENCIAS HUMANAS - ASOCIACIÓN CIVIL"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 28/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Corrientes 92 , de la localidad de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar la elección de autoridades realizada en Asamblea de fecha 28 de Octubre de 2016, omitiendo su publicación y punto en el Orden del día .

1 día - N° 191188 - \$ 823,75 - 04/01/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL MALVINAS POR LA
EDUCACIÓN**

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 19 de enero de 2019, a las 17 horas, en nuestra sede social, sita en Av San José de Calasanz 1600, Complejo Pergolas de Mendiolaza, de la Localidad de MENDIOLAZA, Provincia de Córdoba. en la misma se tratara la siguiente orden de día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el Acta en representación de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General correspondiente al

Ejercicio Nro 8, cerrado el 30 de setiembre de 2018.

3 días - N° 190882 - s/c - 04/01/2019 - BOE

**ALARMAS Y COMUNICACIONES SA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 42 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2018, se resolvió la elección de la Sra. Norma del Carmen Quinteros DNI 5.416.605 como Director Titular con cargo de Presidente; el Sr. Junior Leomar Becker DNI 18.850.333 como Director Suplente y del Sr. Gabriel Gustavo Escribano DNI 13.537.650 como Vice Presidente

1 día - N° 191340 - \$ 476,25 - 04/01/2019 - BOE

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE HUINCA RENANCO,**

CONVOCA a sus ASOCIADOS, para el 31/01/2019, a las 19,30 hs, en Sede Social, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1: RECTIFICAR , CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, de fecha 30/08/2018, realizada a las 19,30 hs, en Sede Social, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba., (s/constancias de Acta N° 1253), por no haber sido convocada en tiempo y forma. Punto 2: RATIFICAR, lo dispuesto por la Asamblea Gral Ordinaria de fecha 30/08/2018, realizada a las 19,30 hs., en Sede Social, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba., en los puntos que a continuación se detallan:1. RATIFICAR, la Elección de los 2 Asambleístas que firmaron el Acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2.RATIFICAR, la información y consideración de las causas por las que se realizó la Asamblea fuera del término estatutario. 3.RATIFICAR , la Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2018. 4. RATIFICAR , el Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 28/02/2018. 5.RATIFICAR, la Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2018. 6.RATIFICAR, la Elección de 2 Asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 7.RATIFICAR, la Renovación de Autoridades: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS, a) RATIFICAR , la Elección de 5 miembros titulares por el término de 2 años: (Presidente, Secretario, Tesorero y 2 vocales Titulares N° 1, 4. b) RATIFICAR, la Elección de 4 vocales suplentes N° 1, 2, 3, 4, por el término de 1 año. c) RATIFICAR, la Elección de 1 Revisor de

Cuentas Titular N° 1, por 2 años y 2 Revisores de Cuentas Suplentes N° 1 y 2, por el término de 1 año. d)RATIFICAR, la Elección de 2 miembros N° 2, y 4, del Jurado de Honor, por 2 años. De acuerdo al Artículo 79 del Estatuto de la Institución, SE APLICARÁ DE IGUAL MANERA EN ESTA CONVOCATORIA DE ASOCIADOS, o sea: si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la REUNION DE ASOCIADOS se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La secretaria.

3 días - N° 190992 - s/c - 04/01/2019 - BOE

CLUB EDUARDO A. LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la 55º Asamblea Ordinaria Anual del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, que se realizará el 31 de Enero de 2019 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito en Rivadavia 378 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2018; 4) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2019, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 5) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 6) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.-

3 días - N° 191143 - s/c - 07/01/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24 de Enero de 2019, a las 21:30 hs en sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 30-09-2017. 4) Elección Junta Electoral. 5) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas por nuevo período. El Secretario

3 días - N° 191178 - s/c - 07/01/2019 - BOE

**COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y
SERVICIOS PÚBLICOS LA FALDA LTDA.**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de

Agua Potable y Servicios Públicos La Falda Ltda., a celebrarse el día 11 de enero de 2019 a las 19:30 Hs. en el Salón de la sede social de la Institución, sito en calle 25 de Mayo N° 298 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera del plazo fijado por el artículo N° 47 de la Ley N° 20.337. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, demás Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 46, N° 47 y N° 48, finalizados el 31 de marzo de 2016, 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018, respectivamente. 4. Autorización para la constitución de un Fideicomiso para la construcción de viviendas en terrenos propios. 5. Autorización para retribuir el trabajo personal realizado por Consejeros y Síndico, en cumplimiento de funciones institucionales (Art. 67 y 78 Ley 20.337). 6. Designación de una Mesa Escrutadora de votos compuesta por tres asambleístas. 7. Elección de: a) diez Consejeros titulares, b) dos Consejeros suplentes, c) un Síndico titular y d) un Síndico suplente. Art. 32 ° del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados." TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ES MOTIVO DE CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA, MÁS EL PADRÓN DE ASOCIADOS, SE ENCUENTRA EN EXHIBICIÓN EN LA OFICINA DE LA COOPERATIVA, SITA EN 25 DE MAYO 298 DE LA CIUDAD DE LA FALDA.

2 días - N° 190936 - s/c - 04/01/2019 - BOE

ATLÉTICO OLIMPO ASOCIACIÓN MUTUAL DE LABORDE.

Estimados asociados: Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios para el día 15 de Febrero del año 2019, a las 22 horas en nuestra Sede Social sito en calle San Martín N° 148 - Laborde - (Córdoba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 30 de Noviembre de 2018.- 3º) Tratamiento de la cuota social.- 4º) Designación de la Junta Electoral que deberá presidir y Fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo y Junta Fiscalizado-

ra, según artículo 55 del Estatuto Social.- 5º) Renovación Total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato según el Artículo 19 y 25 del Estatuto Social por el término de dos (02) años-

3 días - N° 191063 - s/c - 04/01/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BARRIOS ECOLOGICOS SUSTENTABLES S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/05/2016, Acta Rectificativa y Ratificativa del 30/12/2016 y Acta de Subsanación, de fecha 03/12/2018, conforme lo establecido por el artículo N° 25 LGS. Socios: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, CUIT: 27-32035517-1, Argentina, nacida el 20/12/1985, femenina, soltera, comerciante, domicilio en Raymond Poicaré N° 7121, B° Arguello; y Javier Alejandro Wassan, DNI: 27.079.824, CUIT: 20-27079824-2, Argentino, nacido el 09/02/1979, masculino, soltero, comerciante, domicilio en Av. Colon N° 6200, Altos de Villasol, Torre Catedral, piso 11º, Depto "A" ambos de Cdad. de Cba, Dpto Capital, Prov. Cba, Rep. Arg. Denominación: BARRIOS ECOLOGICOS SUSTENTABLES S.A. Con dom. legal, sede social en Av. General Paz, N° 34, 1er Piso, CP 5000, de B° centro, de la Cdad de Cba, Dpto Capital, Prov. Cba. Rep. Argentina. Duración 99 años desde la fecha de la subsanación. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, construcción de obras públicas y privadas. c - Gestión y trámites de Marcas y Patentes, registro de la propiedad intelectual. Certificación y calificación en normas estándar de calidad. Análisis de productos para exportación. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, Ord, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Susana Beatriz Wassan, suscribe la cantidad de cincuenta (50) Acciones; Javier Alejandro Wassan, suscribe la

cantidad de cincuenta (50) Acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 5 direc. Tit. y entre 1 y 5 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Directorio: Presidente: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, CUIT: 27-32035517-1; Director Suplente: Javier Alejandro Wassan, DNI: 27.079.824, CUIT: 20-27079824-2, ambos con vencimiento del mandato con el 3er. ejercicio Económico. La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio, el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 187658 - \$ 1542,44 - 04/01/2019 - BOE

DESARROLLO TECNOLOGICO S.A.

ACTA DE SUBSANACION del 20/05/2017, conforme a lo establecido por el art. 25 LGS, que se constituyera con fecha 10/06/2012, y demás documentación presentadas con posterioridad, bajo el N° de Expediente 0007-099222/2012. SOCIOS: Beatriz Elena Taha, DNI: 13.150.942, CUIT: 27-13150942-7, nacida el 24/08/1956, soltera, Argentina, femenina, comerciante, domicilio real en Raymond Poicaré N° 7121, y Javier Alejandro Wassan, DNI: 27.079.824, CUIT: 20-27079824-2, nacido el 09/02/1979, soltero, Argentino, masculino, comerciante, domicilio real en Av. Colon N° 6200, Altos de Villasol, Torre Catedral, piso 11º, Depto "A" ambos de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov de Cba, Rep Argentina. DENOMINACION: DESARROLLO TECNOLOGICO S.A. con sede social en Av. General Paz, N° 34, 1er Piso, Of "A" CP 5000, de B° centro, de la Cdad de Cba. Depto Capital, de la Prov. de Cba. Rep. Argentina. DURACION: 99 años contados desde la fecha del acta de Subsanación. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A - Explotación Agro-Ganadera, forestal, compra, venta, comercialización, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Industrialización, Importación y/o exportación de sus productos o de terceros. B - Gestión y tramites de Marcas y Patentes, registro de la propiedad intelectual. Certificación y calificación en normas estándar de calidad. Análisis de productos para exportación. A

tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El Capital Social es \$ 120.000, representado por 120 acciones, de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Beatriz Elena Taha, suscribe la cantidad de sesenta (60) Acciones; Javier Alejandro Wassan, suscribe la cantidad de sesenta (60) Acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Beatriz Elena Taha, DNI: 13.150.942; Director Suplente: Javier Alejandro Wassan, DNI: 27.079.824. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 187699 - \$ 1465,48 - 04/01/2019 - BOE

EXCELSIOR S.A.

ACTA DE SUBSANACIÓN del 09/05/2017, conforme a lo establecido por el art. 25 LGS, que fuera constituida con fecha 10/08/2012, Acta Rectificativa y/o Ratificativa de fecha 13/09/2012, de fecha 15/03/2013, y de fecha 30/04/2017, y toda la documentación presentada bajo el N° de Expediente 0007-100827/2012. SOCIOS: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, CUIT: 27-32035517-1, Argentina, nacida el 20/12/1985, femenina, soltera, comerciante; y Beatriz Elena Taha, DNI: 13.150.942; CUIT: 27-13150942-7, Argentina, femenina, soltera, nacida el 24/08/1956, comerciante, ambas con domicilio real y especial en calle Raymond Poicará N° 7121, B° Arguello, Cdad de Cba, Depto Capital, Prov de Cba, Rep Argentina. DENOMINACIÓN: EXCELSIOR S.A. con sede social en calle Caseros 344, de B° Centro, Cdad de Cba. Depto Capital, de la Prov. de Cba. Rep. Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha del acta de Subsanación. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A - Fabricación, co-

mercialización, reparación y refacción de muebles de madera, metal o plástico. Elaboración de materias primas para su actividad o de terceros del rubro. B - obras de andamiaje. C - Desarrollos y producción de equipamientos para personas con discapacidades que permitan facilitar su traslado y estadía. D - Dar o tomar franquicias comerciales. E - Importación y/o exportación de sus productos o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital es de pesos 110.000, representado por 110 acciones de valor nominal cada una de 1000 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, suscribe la cantidad de cincuenta y cinco (55) Acciones; Beatriz Elena Taha, DNI: 13.150.942, suscribe la cantidad de cincuenta y cinco (55) Acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente, Beatriz Elena Taha, DNI: 13.150.942; Director Suplente: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 187711 - \$ 1412,44 - 04/01/2019 - BOE

CYRE S.A. – EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica la publicación N° 188542, de fecha 18/12/2018 de la siguiente manera: "Por acta de asamblea general ordinaria del 31/10/2018"

1 día - N° 190214 - \$ 140 - 04/01/2019 - BOE

FORXA S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/07/2018, se resolvió la elección del Sr. Martín Damián CARRILLO, D.N.I. N° 25.791.180, como Director Titular Presidente, y del Sr. José Osvaldo IRIARTE, D.N.I. N° 17.843.796, como Director Suplente.

1 día - N° 190470 - \$ 140 - 04/01/2019 - BOE

VILLA MARIA

SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L.

A través del Actas de Reunión de Socios N° 72, de fecha 14/04/2006 y N° 94, de fecha 19/11/2018 los socios de SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L. aprobaron la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, referida al capital social, quedando redactada del siguiente modo: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la cantidad de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000) dividido en TRES MIL SEISCIENTAS (3.600) cuotas sociales de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250) cada una. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: A) RAÚL ALBERTO DELLAVEDOVA: MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (1.188) cuotas sociales por el valor de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$297.000); B) SILVIA MONACO DE PAVIOTTI: SEISCIENTAS DOCE (612) cuotas sociales por el valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL (\$153.000); C) BEATRIZ DELLAVEDOVA: La nuda propiedad sobre TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas sociales por el valor de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde al Sr. RUBEN LELIO DELLAVEDOVA; D) JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA: D1) CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO (468) cuotas sociales por el valor de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL (117.000). D2) La nuda propiedad sobre TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas sociales por el valor de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde al Sr. RUBEN LELIO DELLAVEDOVA; E) RUBEN DELLAVEDOVA: El usufructo gratuito y vitalicio sobre SETECIENTAS VEINTE (720) cuotas sociales por el valor de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000), cuya nuda propiedad le pertenece a los socios BEATRIZ DELLAVEDOVA y JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA; F) PEDRO LUIZ BARBOSA: La nuda propiedad sobre TRESCIENTAS SEIS (306) cuotas sociales por el valor de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$76.500), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde a la Sra. LEONOR SELVA PAVIOTTI; G) ANTONIO CAIO BARBOSA: La nuda propiedad sobre TRESCIENTAS SEIS (306) cuotas sociales por el valor de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$76.500), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde a la Sra. LEONOR SELVA PAVIOTTI; H) LEONOR SELVA PAVIOTTI: El usufructo gratuito y vitalicio

sobre SEISCIENTAS DOCE (612) cuotas sociales por el valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL (\$153.000), cuya nuda propiedad le pertenece a los socios PEDRO LUIZ BARBOSA y ANTONIO CAIO BARBOSA-“VILLA MARIA, 20/12/2018...Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial...”-Fdo.: FLORES, Fernando Martín- Juez - HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela - Secretario; Autos caratulados: SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L.-INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO(Expte. 7786155)-J.1A INS. CIV.COM.FLIA.2A-S.3-V.MARIA

1 día - N° 190634 - \$ 1336,52 - 04/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

EL REMANSO DE CHOPITEA SA

Elección de Autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Mayo de 2.018 se fija en uno el director titular, designándose Presidente a Rafael Pío Chopitea DNI N° 16.830.910 y en uno el director suplente, designándose Director Suplente a Verónica Chopitea Lacase DNI N° 14.624.806. Todos con mandatos por tres ejercicios. Quienes han fijado domicilio especial en calle Sobremonte N° 535 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 190672 - \$ 182,64 - 04/01/2019 - BOE

METRUCK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2018, los accionistas de METRUCK S.A. resuelven designar el siguiente directorio por el término de tres ejercicios, computándose el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 como primer ejercicio, el que quedará compuestos de la siguiente forma: Presidente del Directorio, Antonio Narciso MELERO, M.I. N° 7.969.730, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Esquíú 1260-Córdoba. Vicepresidente: Osvaldo José MELERO, D.N.I. N° 20.532.018, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Arequipa 1155-Córdoba. y como Director Suplente a Jorge Eduardo RASPANTI, D.N.I. N° 11.053.693. argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Esquíú 1260-Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.-

1 día - N° 190699 - \$ 333,44 - 04/01/2019 - BOE

INGENIAR S.A. - OBJETO SOCIAL

Por acta N° 15 de Asamblea Extraordinaria del 21.12.2018 se resolvió modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) la construcción, reparación y demolición de edificios, viviendas colectivas o individuales; obras viales; redes hidráulicas, eléctricas, telefónicas, cloacales, termomecánicas, gasoductos, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas sus especialidades, destinada a todo tipo de organización, ya sea pública o privada; efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos. 2) la prestación de servicios de arquitectura, agrimensura e ingeniería en todas sus especialidades y modalidades, como la realización de proyectos, planos, diseños, cálculos, dirección y representación técnica de obras públicas, privadas, sociedades mixtas, cooperativas, y cualquier tipo de organizaciones con o sin fin de lucro. 3) la comercialización, importación, exportación, y fabricación de materiales, insumos y todo tipo de elementos o productos destinados a la construcción, decoración y amoblamiento. 4) El arrendamiento de máquinas y vehículos destinadas a la realización de las actividades antes mencionadas. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 12) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 13) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 14) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 15) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 16) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 17) Comercialización, importación y exportación de bienes y servicios. 18) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.”

1 día - N° 190867 - \$ 2212,20 - 04/01/2019 - BOE

SALADILLO

WYSS Y SOSA SOCIEDAD DE HECHO DE WALTER HUGO WYSS Y HUGO JOSÉ SOSA

Walter Hugo Wyss DNI 13712260 con domicilio en Avenida 24 De Septiembre S/N Saladillo, Córdoba y Hugo José Sosa DNI 10197093 con domicilio en Sarmiento 267 San José De La Esquina, Santa Fe comunican la disolución de la sociedad de hecho “Wyss Y Sosa Sociedad De Hecho De Walter Hugo Wyss Y Hugo José Sosa”, CUIT 30-70928828-4, fijando como fecha de disolución societaria el día 31/12/2018. Oposiciones en el domicilio Avenida 24 De Septiembre S/N Saladillo, Córdoba.

1 día - N° 190870 - \$ 163,92 - 04/01/2019 - BOE

BANCO JULIO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 52 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 11/05/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos 2, 4, 19 y 20, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: “Art. 2: La jurisdicción del do-

micilio de la Sociedad se constituye en la ciudad de Córdoba, facultando al Órgano de Administración a determinar la sede social, pudiendo establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier punto del país o del exterior." Art. 4: La Sociedad tiene por objeto realizar, dentro y fuera del país: a) Todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina. En especial podrá: recibir depósitos a la vista y a plazo, de todos los tipos admitidos, incluso con capital e intereses reajustables, si las leyes lo permitieren, transferibles o intransferibles, en moneda nacional o en moneda extranjera, emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los créditos que otorgue u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior, de conformidad con la reglamentación del Banco Central de la República Argentina; conceder créditos de todos los tipos admitidos a corto, mediano, y largo plazo, ya sea de pago íntegro a su vencimiento o amortizables, con intereses fijos desde su comienzo o a calcular por períodos, otorgar avales, fianzas y otras garantías, librar, aceptar o colocar letras, pagarés, giros y otras libranzas y documentos negociables, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de créditos, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, realizar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; realizar inversiones en títulos públicos; realizar inversiones en valores mobiliarios, pre-financiar sus emisiones y colocarlos; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios; actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses y recibir valores en custodia; acordar préstamos y comprar y descontar documentos a otras entidades financieras; realizar operaciones en moneda extranjera, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina; siendo la enunciación precedente meramente ejemplificativa, y que el objeto específico es realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios financieros, que no se encuentren prohibidas por la ley 21.526, o por normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. b) Actuar como fiduciario, y como agente de administración y agente de custodia de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores negociables, y cumplir cualesquiera

otros encargos fiduciarios. c) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones de intermediación financiera. d) Intermediación de contratos de seguros generales, en carácter de agente institorio con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia y comercialización masiva de seguros comprendidos en el Decreto 855/94 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución N° 23.469 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. e) Intermediación inmobiliaria entre terceros, cumplimiento mandatos expresamente pactados con sus clientes, según lo autoriza la Comunicación A 6342 dictada por el Banco Central de la República Argentina. f) Llevar a cabo por sí o mediante la participación en otras entidades y/o Sociedades del país o del extranjero, únicamente en los casos permitidos y con autorización del Banco Central de la República Argentina, si correspondiere, según Comunicación "A" 6342, complementarias y modificatorias dictadas por el Banco Central de la República Argentina, las siguientes actividades: Actuar bajo cualquier categoría de "Agente", sea de negociación, de liquidación y compensación (integral o propio), agente productor y/o agente de corretaje de valores negociables, aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; explotación y administración de redes de cajeros automáticos; sistemas de transmisión electrónica de transacciones con otras entidades y con clientes; emisión de tarjetas de crédito, débito y similares; gestión de cobranza de facturas de servicios públicos, créditos y similares y servicio de pago de salarios, pago a proveedores y recolección de recaudaciones; administración de fondos de jubilaciones y pensiones, de fondos comunes de inversión, de fideicomisos financieros, asistencia financiera mediante operaciones de arrendamiento de bienes de capital, durables e inmuebles, adquiridos con tal objeto (leasing) o sobre créditos provenientes de ventas (factoring), gestión de cobranzas de facturas de servicios públicos, créditos y similares, y servicios de pago de salarios, de pago a proveedores y de recolección de recaudaciones; participar en compañías de seguro para la cobertura de seguros colectivos de invalidez y fallecimiento y de retiro previstos en la Ley 24.241. Para cumplir los actos y fines enunciados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos." Art. 19: Los deberes y atribuciones del

Directorio son: a) cumplir los objetivos de la Sociedad y ejercer la representación legal de la misma por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace según estos Estatutos; b) administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, dentro de las normas y modalidades vigentes o que se dicten al efecto, pudiendo realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial, según el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con excepción de los incisos 5 y 6 y el artículo 9 del decreto ley 5965/63 (ley 16478) ; c) recibir depósitos a la vista y a plazo; d) conceder créditos a corto, mediano y largo plazo para todo tipo de actividades; e) descontar, vender y comprar letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos descontables; f) otorgar avales fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas; transferir fondos y emitir y aceptar cartas de créditos; g) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y también adquirirlos, asumiendo sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; h) acordar préstamos y descontar documentos de otras entidades financieras, siempre que tales operaciones se encuadren en las que esta Sociedad está autorizada para efectuar por sí misma; i) dar y tomar dinero en préstamo; realizar operaciones en moneda extranjera y efectuar toda clase de operaciones de comercio internacional; abrir créditos documentados y cartas de créditos y toda otra documentación relacionada con el comercio internacional; j) realizar inversiones en títulos públicos y efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; k) realizar valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; l) comprar, vender y negociar por cuenta propia o de terceros, títulos, valores y fondos públicos; valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos amortizaciones e intereses; m) comprar, vender, permutar, ceder y de cualquier modo adquirir, negociar, transferir o gravar bienes raíces; n) celebrar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicio, fijando su retribución; o) cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones; p) establecer sucursales, agencias o cualquier género de representación en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoles o no un capital determinado; q) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes en prendas o hipotecas en garantía de deudas existentes, o de créditos que acuerde o como refuerzo de garantía por cuenta propia o de terceros; como comprar bienes inmuebles, muebles o semovientes y aceptar obligaciones en pago, ya sea para facilitar la realización de

operaciones o cuentas pendientes o para uso propio; aceptar usufructos y anticresis, así como adquirir en propiedad, con el objeto de defender créditos, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipotecas u otros gravámenes a favor de la Sociedad, los que serán liquidados o amortizados conforme con las condiciones generales determinadas por las normas en vigor; r) aceptar y desempeñar cargos de interventor, síndico o liquidador, por sí o en unión con otras personas o entidades en los casos de convocatorias, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; s) Designar o remover los gerentes, sub-gerentes, contadores, funcionarios, asesores y demás empleados que hicieran a la administración, estableciendo sus deberes y atribuciones; t) estar en juicio como actor o demandado en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria, contenciosa, administrativa, criminal o correccional, con facultades para prorrogar, declinar la jurisdicción, transar, desistir, apelar, renunciar a este derecho, constituir domicilios especiales, renunciar a trámites, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y renunciar a prescripciones adquiridas; u) ejercer cualquier acción criminal contra cualquier persona que cometa delitos en perjuicio de los intereses de la Sociedad; v) otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; designando al o a los apoderados que podrán absolver posiciones en juicio; w) actuar ante todos los poderes públicos de la Nación, Provincias y municipalidades y de países extranjeros, incluyendo todos los ministerios y reparticiones autárquicas; x) otorgar y firmar los respectivos instrumentos públicos y privados en las condiciones previstas en estos estatutos; y) establecer y reglamentar, cuando lo estime convenientes, el funcionamiento de un fondo compensador constituido con aportes de la Sociedad, del personal en actividad y jubilados, con destino al otorgamiento de beneficios de previsión para el personal jubilado y sus familiares con derecho a pensión; z) efectuar en general toda operación, relacionada con la actividad bancaria de acuerdo a los objetivos previstos en estos estatutos por cuanto la enumeración que antecede es meramente enunciativa y limitativa." "Art. 20: La representación de la sociedad está a cargo de: a) Presidente; b) Vicepresidente cuando ejerza las funciones de aquél conforme a lo estipulado en el artículo 24; c) Vicepresidente y un Director Titular en forma conjunta." Y texto ordenado.

1 día - N° 190874 - \$ 5657,72 - 04/01/2019 - BOE

REFORESTADORA DEL PORVENIR S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/05/2016,

Acta Rectificativa Rarificativa del 29/12/2016; Acta de Subsanción del 05/12/2018, conforme lo establecido por el artículo N° 25 LGS. del 05/12/2018. SOCIOS: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, CUIT: 27-32035517-1, Argentina, nacida el 20/12/1985, soltera, femenina, comerciante, domicilio en calle Raymond Poincare 7121, de la Cdad de Cba, y Diego Martin Monti, DNI: 26.185.160, CUIT: 20-26185160-2, Argentino, nacido el 20/09/1977, soltero, masculino, comerciante, domicilio en calle Uruguay N° 235, de la localidad de Inrville; ambos de la Prov. de Cba. Rep. Argentina. DENOMINACION: REFORESTADORA DEL PORVENIR S.A. Con dom. legal, sede social en Av. General Paz, N° 34, 1er Piso, B° centro, de la Cdad de Cba, Dpto Capital, Prov. Cba. Duración 99 años desde la fecha de la subsanción. OBJETO: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a - Explotación agro-ganadera, forestación y reforestación, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: el capital es de \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, Ord, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. SUSCRIPCION: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, suscribe 50 Acciones; Diego Martin Monti, DNI: 26.185.160, suscribe 50 Acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 5 direc. Tit. y entre 1 y 5 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. DIRECTORIO: Presidente: Susana Beatriz Wassan, DNI: 32.035.517, y Director Suplente: Diego Martin Monti, DNI: 26.185.160, con venc. del mandato con el 3er. ejerc. Económico. La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de

contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio, el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 190886 - \$ 1411,92 - 04/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

VIDAGRO S.A. RECTIFICACIÓN EDICTO DE DISOLUCIÓN – NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR- LIQUIDACIÓN.

Se rectifica edicto N° 186768 de fecha 05/12/2018, donde dice: Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 31/06/2016 y proyecto de distribución final; debió decir: Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 31/06/2018 y proyecto de distribución final. Se deja Salvado el error

1 día - N° 190902 - \$ 140 - 04/01/2019 - BOE

SAVIT S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el Edicto publicado con fecha 23/10/2018 – N° 178228, debido a que se omitió publicar la existencia del Acta Rectificativa. Por lo que se aclara: Constitución de fecha 14/09/2017 – Acta Rectificativa de fecha 26/10/2017. Se ratifica el resto del contenido.

1 día - N° 190920 - \$ 140 - 04/01/2019 - BOE

CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO MEDITERRANEO S.R.L. – RECTIFICATORIO

Por el presente se rectifica el error en la denominación social publicada, dejando aclarado que la denominación social correcta de la Sociedad cuya constitución se publicó en el edicto N° 189.983 y cuya cesión de cuotas, elección y sede social se publicara en el N° 189.988, ambos publicados el 26.12.2018, es CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO MEDITERRÁNEO S.R.L. Juzgado de 1º Instancia y 7º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Exp- te. 6219156.

1 día - N° 191003 - \$ 194,08 - 04/01/2019 - BOE

GEANT ARGENTINA S.A. – ELECCION DE AUTORIDADES – RENUNCIA

Por Asamblea General Ordinaria N° 48 del 12/05/2015 y Acta de Directorio N° 172 de igual fecha, se eligen autoridades: Presidente LUIS EMILIO MORENO SÁNCHEZ, Pasaporte Español N° XDC112700; Vicepresidente NICOLÁS XAVIER BONNAUD, Pasaporte Francés N° 14AP30682; Director Titular ARNAUD DANIEL CHARLES WALTER JOACHIM STRASSER, Pa-

saporte Frances N° 07CH21148 y Director Suplente DIEGO MARTÍN SABAT, DNI 22.560.901. Por Asamblea General Ordinaria N° 49 del 20/08/2015 se aceptaron las renunciaciones de los Directores Titulares y Suplentes: Luis Emilio Moreno Sánchez, Pasaporte Español N° XDC112700; Nicolás Xavier Bonnaud, Pasaporte Francés N° 14AP30682; Arnaud Daniel Charles Walter Joachim Strasser, Pasaporte Francés N° 07CH21148 y Diego Martín Sabat, DNI 22.560.901 y de los Síndicos Titulares y Suplentes: Cr. Alberto Martín Gorosito (DNI 7.997.002, M.P. CPCEC 10-02039-1), Cra. Ana Cecilia Irco, (DNI N° 16.904.109, M.P. CPCEC 10-07106-1) y Cr. Eduardo Martín Gorosito, (DNI N° 24.015.160, M.P. CPCEC 10-11710-7), Cra. Irene Susana Lapolla, (DNI N° 5.393.131, M.P. CPCEC 10-02096-4), Cr. Alberto Agustín Federico Gorosito, (DNI N° 25.834.890, M.P. CPCEC Mendoza 6696) y Cra. Silvina Inés Panero, (DNI N° 28.428.716, M.P. CPCEC 10-14836-3). Se designaron autoridades: DIRECTORIO: Presidente LUIS EMILIO MORENO SÁNCHEZ, Pasaporte Español N° XDC112700, Vicepresidente NICOLÁS XAVIER BONNAUD, Pasaporte Francés N° 14AP30682; Directores Titulares ARNAUD DANIEL CHARLES WALTER JOACHIM STRASSER, Pasaporte Francés N° 07CH21148; FELIPE DASILVA NOGUEIRA, C.E. 318657; JUAN PATRICIO DUGGAN, DNI 8.007.624; Director Suplente RUFINO ALFREDO ARCE DNI 14.222.855. SÍNDICOS: Titulares Cr. ALBERTO MARTIN GOROSITO (DNI 7.997.002, M.P. CPCEC 10-02039-1), Cra. ANA CECILIA IRICO, (DNI N° 16.904.109, M.P. CPCEC 10-07106-1) y Cr. EDUARDO MARTÍN GOROSITO, (DNI N° 24.015.160, M.P. CPCEC 10-11710-7), Suplentes Cra. IRENE SUSANA LAPOLLA, (DNI N° 5.393.131, M.P. CPCEC 10-02096-4), Cr. ALBERTO AGUSTÍN FEDERICO GOROSITO, (DNI N° 25.834.890, M.P. CPCEC Mendoza 6696) y Cra. SILVINA INÉS PANERO, (DNI N° 28.428.716, M.P. CPCEC 10-14836-3). Por Asamblea General Ordinaria N° 50 del 28/01/2016 se acepta la renuncia del Director Titular y Presidente Luis Emilio Moreno Sánchez, Pasaporte Español N° XDC112700 designándose hasta completar mandato a JEAN CHRISTOPHE TIJERAS, Pasaporte Francés N° 13CR12537. Se ratifica el Directorio electo en Asamblea General Ordinaria N° 49 del 20/08/2015.-

1 día - N° 191014 - \$ 1234,60 - 04/01/2019 - BOE

GEANT ARGENTINA S.A. – ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 51 del 27/07/2016 y Acta de Directorio N° 183 de igual fecha, se eligen autoridades: Presidente JEAN

CHRISTOPHE TIJERAS, DNI 95.562.794; Vicepresidente NICOLÁS XAVIER BONNAUD, DNI 94.326.194; Directores Titulares ARNAUD DANIEL CHARLES WALTER JOACHIM STRASSER, Pasaporte Francés N° 07CH21148; JOSE GABRIEL LOAIZA HERRERA, Pasaporte Colombiano PE079042 y JUAN PATRICIO DUGGAN, DNI 8.007.624; Director Suplente RUFINO ALFREDO ARCE DNI 14.222.855.-

1 día - N° 191014 - \$ 196,68 - 04/01/2019 - BOE

GEANT ARGENTINA S.A. – ELECCION DE AUTORIDADES – RENUNCIA

Por Asamblea General Ordinaria N° 52 del 26/06/2017 y Acta de Directorio N° 189 Bis de igual fecha, se eligen autoridades, DIRECTORIO: Presidente JEAN CHRISTOPHE TIJERAS, DNI 95.562.794; Vicepresidente NICOLÁS XAVIER BONNAUD, DNI 94.326.194; Directores Titulares BERNARD PETIT Pasaporte Francés N° 17FV02394, JOSE GABRIEL LOAIZA HERRERA, Pasaporte Colombiano PE079042, JUAN PATRICIO DUGGAN, DNI 8.007.624; Director Suplente RUFINO ALFREDO ARCE DNI 14.222.855. SÍNDICOS: Titulares Cr. Alberto Martín Gorosito (DNI 7.997.002, M.P. CPCEC 10-02039-1), Cra. Ana Cecilia Irco, (DNI N° 16.904.109, M.P. CPCEC 10-07106-1) y Cr. Eduardo Martín Gorosito, (DNI N° 24.015.160, M.P. CPCEC 10-11710-7), Suplentes Cra. Irene Susana Lapolla, (DNI N° 5.393.131, M.P. CPCEC 10-02096-4), Cr. Alberto Agustín Federico Gorosito, (DNI N° 25.834.890, M.P. CPCEC Mendoza 6696) y Cra. Silvina Inés Panero, (DNI N° 28.428.716, M.P. CPCEC 10-14836-3). Por Asamblea General Ordinaria N° 53 del 13/09/2017 se aceptó la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Nicolás Xavier Bonnaud, DNI 94.326.194; designándose en dicho cargo hasta cumplir mandato a JACQUES JOAQUIN MOLINA, Pasaporte Francés N° 17AY26123 y se ratifican todos los directores titulares y suplentes elegidos en Asamblea General Ordinaria N° 52 del 26/06/2017. Por Asamblea General Ordinaria N° 54 del 06/11/2017 se aceptó la renuncia del Director Titular Juan Patricio Duggan, DNI 8.007.624 y del Director Suplente Rufino Alfredo Arce DNI 14.222.855, designándose hasta completar mandato de los renunciados, como Director Titular REGIS JEAN PIERRE LOUIS MORATIN DNI 94.881.477 y Director Suplente DIEGO MARTIN SABAT DNI 22.560.901. Se ratifican los demás directores titulares y suplentes electos en Asamblea General Ordinaria N° 52 del 26/06/2017 y Asamblea General Ordinaria N° 53 del 13/09/2017.-

1 día - N° 191016 - \$ 912,20 - 04/01/2019 - BOE

LANLET SAS

Por Acta N° 1 de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha, 18/12/2018, se resolvió: 1) La elección del Sr. VICTOR DAVID MONCADA, D.N.I. N° 8.598.137, como Administrador Titular, y del Sr. ARTURO DANIEL BRIONGOS, D.N.I. N° 27.034.327, como Administrador Suplente. 2) Modificar la sede social y fijarla en la calle Antonio Sucre numero 25, piso 6to departamento F, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) La reforma del estatuto social en sus artículos 5 y 4, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por doscientas mil (200.000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349" "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría,

comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Prestación de servicios profesionales, asesorías, consultorías, servicios de gestión empresarial, de las entidades, instituciones, entes territoriales, personas físicas o personas jurídicas sean públicas o privadas. A los fines del cumplimiento del objeto social se prevee la contratación de profesionales habilitados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 191051 - \$ 2364,04 - 04/01/2019 - BOE

ALTA GRACIA

ARMANDO A. CARGNELUTTI MINERALES S.A.” REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL -

Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 05/12/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 3º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en

el extranjero, toda clase de actos y operaciones civiles, comerciales, judiciales, administrativas, industriales, mobiliarias e inmobiliarias, para la explotación de canteras y molinda de minerales de naturaleza pétreo o terrosa para materiales de construcción y ornamento, como así también la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y/o distribución de materia prima productos elaborados que guarden relación con su objeto.

1 día - N° 191062 - \$ 367,76 - 04/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

“BIOETANOL RIO CUARTO S.A.” – OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 32 de Bioetanol Río Cuarto S.A. de fecha 25/07/2018, se resolvió aprobar la emisión de obligaciones negociables simples, hasta VN \$200.000.000 (Pesos Argentinos doscientos millones) o su equivalente en otras monedas bajo el Régimen Pyme CNV Garantizada, delegando en el Directorio todas las facultades necesarias para su implementación, en particular la emisión en una o más series; nominadas en dólares estadounidenses, pesos o en otras monedas; fije plazos; modalidades de pago de intereses y amortizaciones; con una o más garantías dadas por Entidades de Garantías autorizadas por CNV; fije tasas de intereses, sean éstas fijas o variables; defina épocas de emisión; designe agentes organizadores y/o colocadores y delegue funciones en una o más personas para actuar en nombre y representación de la Sociedad, firmando y presentando toda la documentación que corresponda ante CNV, bolsas y mercados, conteste vistas y acepte modificaciones.

1 día - N° 191169 - \$ 958,72 - 04/01/2019 - BOE

CORDOBA

Por acta de asamblea de fecha 27/01/2016 se resolvió la elección del Sr. Sebastian Guillermo Barreiro DNI 22.375.625 como Director Titular y Presidente, el Sr. Patricio Carlos Barreiro DNI 23.459.321 como vicepresidente, y el Sr. Juan Cruz Barreiro DNI 39.496.646 como Director Suplente.

1 día - N° 191255 - \$ 318,55 - 04/01/2019 - BOE

GERCA DISTRIBUCIONES S.A..

Constitución de fecha 29/10/2018. Socios: 1) GERARDO SEBASTIAN CASALDI, D.N.I. N°28652535, CUIT/CUIL N° 20286525351, nacido el día 13/02/1981, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 540, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA ANDREA FERNANDEZ, D.N.I. N°28565110, CUIT/CUIL N° 27285651102, nacido el día 23/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 540, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GERCA DISTRIBUCIONES S.A. Sede: Calle Buenos Aires 464, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, representación, consignación, depósito y distribución al por mayor y menor de productos y subproductos nacionales o importados, de golosinas, comestibles de todo tipo, bebidas con o sin alcohol, artículos de limpieza, cosméticos, productos de perfumería, de belleza, de higiene, dietética, tabaco, cigarrillos, encendedores, productos de almacén, regalaría y accesorios del rubro, productos de electrónica, juguetes, merchandising, óptica, fotografía, relojes, diarios, libros y revistas, ferretería, artefactos y lámparas para iluminación, exportar, importar, financiar y realizar todo tipo de operaciones afines y complementarias, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO SEBASTIAN CASALDI, suscribe la cantidad de 8000 acciones. 2) VERONICA ANDREA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: GERARDO SEBASTIAN CASALDI, D.N.I. N°28652535 2) Director Suplente: VERONICA

ANDREA FERNANDEZ, D.N.I. N°28565110. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 191322 - s/c - 04/01/2019 - BOE

ZENCAR S.R.L.

Mediante instrumento privado, en la ciudad Capital de la Prov. de Córdoba, a 21 días de Diciembre de 2018, los socios Analía Jannie Zentena, DNI N° 17.289.542, de 53 años, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown 148, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. de Córdoba y Juan Carlos Cardozo, DNI N° 18.013.195, de 52 años, soltero, Médico, con domicilio en calle Almirante Brown 148 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba, han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio legal en la Provincia de Córdoba. DENOMINACION

Y SEDE SOCIAL: La sociedad se denomina "ZENCAR S.R.L." y tiene su sede social en Ruta E55, Km 26 ½ de la Comuna de San Roque, Dpto. Punilla de la Prov. de Córdoba. DURACION: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o que leyes futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería, hospedaje y el alojamiento de personas; b) Explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento, explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias para servicio y atención de

sus clientes; c) Adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería, alojamiento y actividades conexas; d) Explotación de espacios e instalaciones para fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones, congresos, actividades deportivas o recreativas en sus diversas modalidades; e) Explotación de servicios de gimnasio o spa integral; f) Organización de espectáculos artísticos, deportivos, culturales y la venta de las entradas a dichos eventos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,00 divididos en cien cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una. Analía Jannie Zentena suscribe 90 cuotas, y Juan Carlos Cardozo 10 cuotas. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de Analía Jannie Zentena, quien se desempeñará con el carácter de socio gerente, por tiempo indeterminado y tendrá el uso de la firma social. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Autos: "ZENCAR S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION" (Expte. 7846025). JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC
1 día - N° 191060 - \$ 1360,96 - 04/01/2019 - BOE

CPS CIENCIAS ECONÓMICAS

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Resolución General N° 24/2018. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que por Resolución N° 243/2018 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Gobierno Nacional estableció un incremento porcentual del 7,78% para sus beneficios previsionales. Que, aplicando dicho incremento, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 14.480 a \$ 15.610, a partir del 01 de Diciembre de 2018. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surge que, aplicando un incremento en los aportes personales de la misma magnitud que la actualización de haberes, no se afecta la solvencia del Régimen. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de

la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de Pesos Quince mil seiscientos diez (\$ 15.610,00) a partir del primero de Diciembre del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/12/2018 en adelante:

a) Desde el 01/12/2018 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	6,438%	6,595%	6,679%	6,725%
De 30 a 34 años	16,067%	16,484%	16,678%	16,808%
De 35 a 39 años	20,352%	20,871%	21,112%	21,261%
De 40 a 49 años	22,541%	23,107%	23,385%	23,571%
De 50 años en adel.	23,626%	24,201%	24,489%	24,684%

b) Desde el 01/01/2019 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	6,94%	7,11%	7,20%	7,25%
De 30 a 34 años	17,32%	17,77%	17,98%	18,12%
De 35 a 39 años	21,94%	22,50%	22,76%	22,92%
De 40 a 49 años	24,30%	24,91%	25,21%	25,41%
De 50 años en adel.	25,47%	26,09%	26,40%	26,61%

Córdoba, 20 de Diciembre de 2018. Directorio.

1 día - N° 190921 - \$ 1617,32 - 04/01/2019 - BOE